

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 10 FEB 2021

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/652 de fecha 15 de noviembre de 2018;

RESULTANDO: I) que a través de la misma se dispuso el llamado a concurso de ascenso en la modalidad de oposición y méritos entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer un cargo vacante en el Escalafón F, Grado 08, Denominación Intendente, Serie Servicios, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" (Concurso de Ascenso N° 188);

II) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

IV) que en la Resolución mencionada en el Visto de la presente se aprobaron las bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designaron a los representantes del jerarca del Inciso para integrar el Tribunal;

V) que se realizó la comunicación a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE);

VI) que el Tribunal de Concurso ha concluído su actuación y en el Acta final N° 5, de fecha 3 de diciembre de 2020, luce el orden de prelación resultante;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado aprobadas por la Resolución mencionada;

II) que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y la homologación del acta mencionada;

800192

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, Decreto N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 y demás normativa vigente;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 188, de acuerdo al Acta final N° 5, de fecha 3 de diciembre de 2020.
- 2°. Desígnase por vía de promoción, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al señor Andrés Caballero, titular de la cédula de identidad número 2931826-6, en el Escalafón F, Grado 08, Denominación Intendente, Serie Servicios, a partir de la notificación de la presente Resolución.
- 3°. Notifíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y publíquese.



Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República